

COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D.

NIT - 830.076.480-1

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSION
1

Fecha: 29/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 1

1.- Objeto

Contratar Prestar los servicios artísticos y culturales para el desarrollo de una presentación teatral dirigida a los estudiantes de la Institución Educativa, orientada al fortalecimiento del desarrollo integral, la creatividad, la convivencia, la imaginación y las habilidades socioemocionales de la infancia, mediante actividades de fomento de las artes escénicas y formación cultural, para el COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Prestar los servicios artísticos y culturales para el desarrollo de una presentación teatral dirigida a los estudiantes de la Institución Educativa, orientada al fortalecimiento del desarrollo integral, la creatividad, la convivencia, la imaginación y las habilidades socioemocionales de la infancia, mediante actividades de fomento de las artes escénicas y formación cultural.	1

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

2.- Justificación

La Institución Educativa, en cumplimiento de sus objetivos pedagógicos y formativos, considera necesario promover espacios culturales y artísticos que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, especialmente en la población infantil.

Las artes escénicas constituyen una herramienta pedagógica que fortalece procesos de comunicación, expresión emocional, creatividad, convivencia escolar y apropiación cultural. A través de la puesta en escena de obras teatrales, los estudiantes pueden desarrollar habilidades cognitivas, sociales y emocionales que complementan su proceso académico.

En este sentido, se requiere contratar una presentación artística teatral que permita generar espacios lúdicos, recreativos y pedagógicos, fomentando el interés por la cultura, la participación y el aprovechamiento adecuado del tiempo escolar, en concordancia con los lineamientos de formación integral establecidos por la institución educativa.

3.- Objetivo del estudio

- 3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
- 3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
- 3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSION

1

Fecha: 29/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 2

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

Se debe tener en cuenta los aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de estudios del sector.

5.1.1. Aspectos Generales del Mercado: (Enumerar los enfoques ej.: tipo de materiales, puntualidad en la entrega, etc.)

En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D., para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado.

5.1.2. Aspectos Económicos:

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación o similares:

Clasificación por actividad económica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
9006.	Este código abarca la producción y representación de obras, espectáculos y el funcionamiento de salas de teatro. Los grupos, compañías y los servicios de interpretación artística (como dirección, libretos o diseños técnicos) se incluyen aquí.

5.2.- Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos

Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado

De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas.

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSION

1

Fecha: 29/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 3

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Teatro Barajas	\$2.500.000,00
Teatro Comunidad	\$1.500.000,00
	\$0,00
VALOR PROMEDIO	\$2.000.000,00

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE (\$1.500.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible

El riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. Durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSION
1

Fecha: 29/05/2026

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Pág. 4

Impacto						
Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria	Categoría	Valoración	Impacto		
				Insignificante	Menor	Mayor
				1	2	3
				4	5	6
				7	8	9
				10	11	12
				13	14	15
				16	17	18
				19	20	21
				22	23	24
				25	26	27
				28	29	30
				31	32	33
				34	35	36
				37	38	39
				40	41	42
				43	44	45
				46	47	48
				49	50	51
				52	53	54
				55	56	57
				58	59	60
				61	62	63
				64	65	66
				67	68	69
				70	71	72
				73	74	75
				76	77	78
				79	80	81
				82	83	84
				85	86	87
				88	89	90
				91	92	93
				94	95	96
				97	98	99
				100	101	102
				103	104	105
				106	107	108
				109	110	111
				112	113	114
				115	116	117
				118	119	120
				121	122	123
				124	125	126
				127	128	129
				130	131	132
				133	134	135
				136	137	138
				139	140	141
				142	143	144
				145	146	147
				148	149	150
				151	152	153
				154	155	156
				157	158	159
				160	161	162
				163	164	165
				166	167	168
				169	170	171
				172	173	174
				175	176	177
				178	179	180
				181	182	183
				184	185	186
				187	188	189
				190	191	192
				193	194	195
				196	197	198
				199	200	201
				202	203	204
				205	206	207
				208	209	210
				211	212	213
				214	215	216
				217	218	219
				220	221	222
				223	224	225
				226	227	228
				229	230	231
				232	233	234
				235	236	237
				238	239	240
				241	242	243
				244	245	246
				247	248	249
				250	251	252
				253	254	255
				256	257	258
				259	260	261
				262	263	264
				265	266	267
				268	269	270
				271	272	273
				274	275	276
				277	278	279
				280	281	282
				283	284	285
				286	287	288
				289	290	291
				292	293	294
				295	296	297
				298	299	300
				301	302	303
				304	305	306
				307	308	309
				310	311	312
				313	314	315
				316	317	318
				319	320	321
				322	323	324
				325	326	327
				328	329	330
				331	332	333
				334	335	336
				337	338	339
				340	341	342
				343	344	345
				346	347	348
				349	350	351
				352	353	354
				355	356	357
				358	359	360
				361	362	363
				364	365	366
				367	368	369
				370	371	372
				373	374	375
				376	377	378
				379	380	381
				382	383	384
				385	386	387
				388	389	390
				391	392	393
				394	395	396
				397	398	399
				400	401	402
				403	404	405
				406	407	408
				409	410	411
				412	413	414
				415	416	417
				418	419	420
				421	422	423
				424	425	426
				427	428	429
				430	431	432
				433	434	435
				436	437	438
				439	440	441
				442	443	444
				445	446	447
				448	449	450
				451	452	453
				454	455	456
				457	458	459
				460	461	462
				463	464	465
				466	467	468
				469	470	471
				472	473	474
				475	476	477
				478	479	480
				481	482	483
				484	485	486
				487	488	489
				490	491	492
				493	494	495
				496	497	498
				499	500	501
				502	503	504
				505	506	507
				508	509	510
				511	512	513
				514	515	516
				517	518	519
				520	521	522
				523	524	525
				526	527	528
				529	530	531
				532	533	534
				535	536	537
				538	539	540
				541	542	543
				544	545	546
				547	548	549
				550	551	552
				553	554	555
				556	557	558
				559	560	561
				562	563	564
				565	566	567
				568	569	570
				571	572	573
				574	575	576
				577	578	579
				580	581	582
				583	584	585
				586	587	588
				589	590	591
				592	593	594
				595	596	597
				598	599	600
				601	602	603
				604	605	606
				607	608	609
				610	611	612
				613	614	615
				616	617	618
				619	620	621
				622	623	624
				625	626	627
				628	629	630
				631	632	633
				634	635	636
				637	638	639
				640	641	642
				643	644	645
				646	647	648
				649	650	651
				652	653	654
				655	656	657
				658	659	660
				661	662	663
				664	665	666
				667	668	669
				670	671	672
				673	674	675
				676	677	678
				679	680	681
				682	683	684
				685	686	687
				688	689	690
				691	692	693
				694	695	696
				697	698	699
				700	701	702
				703	704	705
				706	707	708
				709	710	711
				712	713	714
				715	716	717
				718	719	720
				721	722	723
				724	725	726
				727	728	729
				730	731	732
				733	734	735
				736	737	738
				739	740	741
				742	743	744
				745	746	747
				748	749	750
				751	752	753
				754	755	756
				757	758	759
				760	761	762
				763	764	765
				766	767	768
				769	770	771
				772	773	774
				775	776	777
				778	779	780
				781	782	783
				784	785	786
				787	788	789
				790	791	792
				793	794	795
				796	797	798
				799	800	801
				802	803	804
				805	806	807
				808	809	810
				811	812	813
				814	815	816
				817	818	819
				820	821	822
				823	824	825
				826	827	828
				829	830	831
				832	833	834
				835	836	837
				838	839	840
				841	842	843
				844		